



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002177-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que elabore un estudio técnico, en coordinación con la comunidad educativa, agentes sociales y Administraciones Públicas, sobre la demanda real del transporte escolar para facilitar el desplazamiento de los escolares y las conexiones entre los entornos rurales y urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El transporte escolar se está enquistando como un problema frecuente dentro de la gestión de la Consejería de Educación, ya que, en muchos casos, la auténtica demanda existente no está siendo satisfecha convenientemente.

Es evidente que nuestro sistema rural tiene una difícil cobertura en las rutas escolares. Se han generado problemas en centros bilingües, donde los alumnos que utilizan este transporte se quedan sin este servicio, y la problemática sigue aumentando. Además, la necesidad de los jóvenes de desplazarse sigue existiendo, al margen del calendario académico.



Sin embargo, la Consejería de Educación ha generado itinerarios *ad hoc*, sin un sentido global y coordinado y sin establecer una viabilidad logística y presupuestaria a futuro. Este problema requiere de un estudio técnico que abarque este desafío, con soluciones a largo plazo, y que impliquen más tecnología en su desarrollo.

A esto se añade los efectos de la mala gestión administrativa de este sector, como se colige de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que condenó al Ejecutivo Autonómico a indemnizar con 800.000 euros a una de las empresas que entró en el concurso del servicio de acompañantes en el transporte escolar, anulando, a su vez, la Orden de la Consejería, al existir indicios de que su adjudicación obedeció a criterios discrecionales.

En gran medida, la intensidad y los efectos de la despoblación dependen de una sólida y completa red de rutas de transporte, pero, sobre todo, hablamos de niños y niñas que no deben pagar, en tiempo y seguridad, la mala gestión de las Administraciones a la hora de proveer servicios. La comunidad educativa ya ha elevado muchas quejas en este sentido que han quedado olvidadas en los cajones de algún despacho.

Por eso, Ciudadanos pide rigor a la hora de analizar las rutas escolares, valorando las rutas más convenientes entre los entornos rurales y urbanos, ajustadas a los horarios escolares, con convenios de colaboración con las líneas de autobuses y que velen por la seguridad en estas rutas, como requisito primordial, ante los antecedentes sufridos este año con positivos en drogas de conductores de rutas escolares.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio técnico que, en coordinación con la comunidad educativa, agentes sociales y Administraciones públicas, aborde la demanda real del transporte escolar en la Comunidad, trazando un mapa y una red de rutas bajo los criterios de eficacia y eficiencia, en aplicación y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, con el objetivo de facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros educativos correspondientes y canalizar las conexiones entre los entornos rurales y urbanos.**

En Valladolid, a 14 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
David Castaño Sequeros,  
José Ignacio Delgado Palacios y  
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez